



AVISO

04 DE DICIEMBRE DE 2015

INVITACIÓN PÚBLICA

CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Se informa a las personas jurídicas que presentaron propuesta dentro del proceso de conformación del banco de oferentes para la prestación del servicio público educativo en municipios no certificados del departamento de Antioquia, que el cronograma establecido en la Resolución S201500304904 del 12 de Noviembre de 2015 y en la Invitación Pública, es modificado de la siguiente manera:

ETAPA 3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	
Revisión y verificación de requisitos habilitantes de los aspirantes inscritos al proceso de conformación del Banco de Oferentes	Hasta el 14 de Diciembre de 2015
Publicación de la verificación de los requisitos habilitantes	14 de Diciembre de 2015 en la página web www.seduca.gov.co
ETAPA 4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y TRÁMITE DE RECLAMACIONES	
Presentación de reclamaciones frente a la verificación de los requisitos habilitantes	Hasta el 17 de Diciembre de 2015, a las 5 p.m. Lugar: Secretaría de Educación de Antioquia, ubicada en la calle 42B 52 – 106. Medellín, Oficina 404 Dirección Jurídica, Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra), Medellín o en el correo electrónico: juancarlos.lopez@antioquia.gov.co



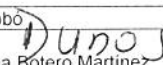
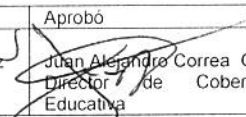
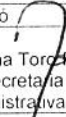
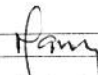
Secretaría de Educación- Subsecretaría Administrativa-Dirección Jurídica.

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, oficina - Teléfono: (4) 383 8459
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



Respuesta a reclamaciones presentadas frente a los resultados de la verificación de los requisitos habilitantes	23 de Diciembre de 2015 en la página web www.seduca.gov.co
5. HABILITACIÓN	
Publicación del acto administrativo por medio del cual se conforma la Lista de aspirantes habilitados en el Banco de Oferentes	28 de Diciembre de 2015 en la página web www.seduca.gov.co


FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Secretario de Educación

Elaboró	Aprobó 	Aprobó 	Aprobó 	Aprobó 
María Elena Vélez Dirección Jurídica MEV	Diana Botero Martínez Directora Jurídica	Juan Alejandro Correa G. Director de Cobertura Educativa	Adriana Toro Ramirez Subsecretaria Administrativa	Martha Aguilar Cardona Subsecretaria de Planeación Educativa

